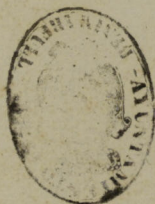


Benimarfull

Año 1888

Libro de actas de las Sesiones celebra-
das por el Ayuntamiento de este
pueblo en el expresado año
cual el cual consta de 17 hojas
foliadas y selladas con el de-
la corporación municipal





Dile

Sesión
del día 8

Al

Señor

Don Juan Bautista

Consejero

Don Juan

Don Juan

Daniel

Don Vilob

vicario



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE



N. 0.380.612

No 8.
iii

Libro para estender las actas o acuerdos de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de este Pueblo de Benimarfull durante el año 1888

En el Pueblo de Benimarfull a primero de Enero año mil
Diligencia } ochocientos ochenta y ocho, en este día no se ha celebrado sesión
por que los concejales estaban ocupados en las corridoras de las
Almas del Pueblo: porq^a se celebra todos los años este. Y para
que conste por la presente de que certifico

Felix Lopez
Suw

Señal ordinaria. En el Pueblo de Benimarfull a los ocho dias del mes de
del día 8 de Enero } Enero año mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los
Alcalde S. de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la pre-
sencia del Sr. Bautista Vilaplana y Andres Alcaide Comis-
Consejales cional despues de leida el acta anterior fue aprobada
Fran^{co} Marcos Vilap^a Dada cuenta ala corporacion de la correspondencia oficial desde
Jose Rafael Vidal Vilap^a la ultima sesion y leidos los B^o del n^o 1^o al 8 del actual an-
Daniel Vilap^a todos los inclusive se dio lectura de los expresados n^o y circulares
Jose Vilap^a Vilap^a y en particular el del día 6 que trata sobre el sorteo en la zona
vicente Vilap^a Porq^a de Alcoy.
habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion
que firmaron los S. de que supieron de que certifico

Vilaplana



Felix Lopez

Sesion ordinaria En el Pueblo de Benimantfull a los quince dias del mes de Enero
del dia 15 Enero (año mil ochocientos ochenta y ocho: Reunidos los S.P. de Ayun-
tamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. D. Bautista Vilaplana y Andres Alcalde Consti-
tucional de este Pueblo, despues de leida el acta anterior fue aprobada
de acuerdo por unanimidad de todos los S.P. aprobar las
cuentas de fondos municipales pertenecientes al año de 1886
a 1887

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la
sesion que firmaron los S.P. que supieron de que certifico.

Vilaplana

Felix Lopez

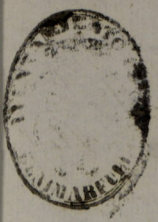
Diligencia } En el Pueblo de Benimantfull a los veinte y dos dias del mes
de Enero. En este dia no se ha celebrado sesion por falta
de asistencia de los S.P. conserales Y para que conste por la
presente de que certifico.

Lopez

Sesion ordinaria En el Pueblo de Benimantfull a los veinte y nueve de Enero
del dia 29 de Enero (año mil ochocientos ochenta y ocho: Reunidos los S.P. de A-
yuntamiento que al margen se expresan: bajo la presidencia del
Sr. D. Bautista Vilaplana y Andres Alcalde Constitu-
cional de este Pueblo, despues de leida la acta anterior fue
aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial desde la ultima sesion
quedaron enterados de los B.ºs desde el 9 al 21 ambos inclusive
y en particular de las circulares de las pesas y medidas
del sistema del partido de los entayna y que se ocometan las
cédulas personales del año 1886 a 1887 y el edicto de la

Diligencia



Hare al publico las cuentas municipales de este Pueblo.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente que firman los S.ºs. que supieron de que certifico.

Bautista Vilaplana

Felix Llopis

sesion ordinaria
del dia 6 de febrero

En el Pueblo de Benimarfull a los cuatro dias del mes de febrero año mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los S.ºs. de Ayuntamiento que al margen se notan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Const.º despues de leida el acta anterior fue aprobada

Dada cuenta ala correspondencia oficial desde la ultima sesion quedaron enterados de los R.ºs.ºs. del n.º 27 hasta el 28. asuntos inclusive y se dio lectura de los expresados numeros y cumplido lo que mandan las superioridades.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los S.ºs. que supieron de que certifico

Vilaplana

Felix Llopis

Diligencia

En el Pueblo de Benimarfull a los dos dias del mes de febrero año del Sello; En este dia no se ha celebrado sesion por falta de asistencia de los S.ºs. con sefale. Y para que conste por la presente de que certifico

Felix Llopis



Señor ordinaria del día 19 de Febrero.

En el Pueblo de Benimantell á los diez y nueve de Febrero
del año mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los Srs.
de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Bautista Vilaplana y Arce. Alcal.
de Cort. Después de leída el acta anterior fue aprobada.
Seguidamente se leyó la memoria o resúmen de las opera-
ciones y demás actos practicados por la Junta municipal
del Censo de población desde la instalación de la misma
según previene el artículo 59 de la Instrucción.

se cumpliendo con lo prevenido en el art.º de la Instrucción se instaló la Junta en 16 de Octubre en la forma siguiente.

D. Bauckista Vilagstana Andrus A. de Presidente

a Fran.^{co} Blasco Vilaplana Confejal

" Jose Rafael Nadal Vilaplana

"Daniel Vileptana & Dal ~~~~~

" Jose Vilaplana y Vilaplana — 4

11 Vicente Vilaplana y Perez

+ Jose Gloria Castells — Cura Paraiso

"Nanina Vilaplana Blasio Juez municipal

" Carmelo Stoppio Bianco Medico

11 Jon Gonsales Colabi Maestro de Vistou Primaria

"Heromezido Villaplana Andre. Prop. de fincas Real^u urb.

" Salvador Chafes Vilaplana Carpintero "

Don Juan de Dios Glopis Blasco Sr. del Ayuntamiento.

Paso luego de constituida a ocuparse en la designa-
cion de Secciones a cuyo fin atendiendo a la importan-
cia de la poblacion se acordó que la calle de la Plaza
la del Horno y la casa de Baños formen una seccion
bajo el numero 1.^o poniendole el nombre de Plaza
las calles de S.ⁿ Antonio Xauay Plaza e Iglesia
otra seccion con el n.^o 2 y cuyo nombre es Abadia.



de febrero
los S.
lopo la
Alcal.
bada.
opera
cepal
misma
ustración
siguiente
ente
ao
ipal
ana
nt y urb.
unt.
signa
ortan
logeta
ion
eta
sia
dia



N. 0.380.611

Nº 3

Y lo restante para la calle del Puente, cinquente parte de
Alta y salida para Planes formaran otra reunion con el nom-
bre de Parte de Alta dividiendose la junta igual mente en Reu-
nes en la forma siguiente.
1ª Reunion Plazeta, 4 Individuos

Presidente D. Juan Baut^a Vilap^a Andres Alcalde = Vocales Jose
Vilaplana Vilaplana = Vicente Vilaplana Perez = Sr.
Jose. Gonzalez Calubi =
2ª Reunion Abadia, 4 Individuos

Presidente D. Juan^o Blasco Vilaplana Consejo = Jose Rafael
Vidal Vilaplana
Vocales Hermenegildo Vilaplana y Andres Sr. D. Car-
melo Lopez Blasco
3ª Reunion parte de Alta = 5 Individuos

Presidente D. Jose Llorca Castillo Vera Barrios =
Vocales { Daniel Vilaplana Nadal = Vicente Vilaplana
y Perez = Salvador Chasfer Vilaplana = Sr. Juan
de Dios Lopez Blasco =

2ª En el dia 13 de Noviembre despues de examinada para
seccion las cedula que podian hacer falta y entregar
los datos al presidente se acordó se pidiesen 193 cedu-
las de familia y unica colectiva

3ª En 18 de Diciembre se dio de hallara recibida las
cedulas de familia entregando al presidente de cada

Seccion las que se calcula mesesituas para que sin lvan
tari mado prosediese y ordenarce de llenar las catez
mientos de las emissas a cuyo fin se les entrego una
lista por cada Seccion para que enterasen a los repa
rie de la misma y forma de repartir sus y demas
por mano a la que la instrucion anterior.

42 En 28 de Diciembre reunidos sus Secciones y entre
garon las actas enlazadas a los repartidores con las
listas, a fin de que se procediera al reparto enterandoles
de todo cuanto se halla prevenido.

En 31 de Diciembre al anocheor se prosedio por las sesiones a domicilio que llenaran las actules y tomando notas y el dia 1.º de Enero a mugerlas, atendiendo las que no podrian llenar las cabezas de familia, aunque supieran firmar por no estar acostumbradas a escribir y firmando el que sabia, y por el que vió el individuo de la junta que la llenaba o uno de los encargados por la junta.

6^a En los dias siguientes se providió por cada seccion al examen de sus cédulas rectificandolas atenuando los efectos de que adolecian entregandolas al presidente en 15 de Febro ultimas y conformes en cuyo dia se acordó en comendar la formacion de los Resumes y padrones auxiliares al Sr. D. de la fuente lo mismo que formar el padron cuanto se recibian los impresos correspondientes previo el abono por derechos de dhas trabajos de 25 pesetas

7.ª En 3 de febrero ultimado ya el padrón se firmó después de examinado por todos los S. S. de la junta al a cenar se dio cuenta de haberse remitido dos resúmenes y el cuaderno auxiliar a la junta provincial.

8a Los individuos que mas se han distinguido en las operaciones conexas al lado el Médico, el Acera partero y Maestro de Instruccion Publica el conserjal Inacio Blasco Villaplana y el Sr. de Ayuntamiento





Finalmente los gastos ocasionados en la formacion ^{150 4} de los
trabajos y demas son los siguientes

Por la conduccion de las cedulas de la capital
a este Pueblo _____ 7⁵⁰ cent

Por llenar los resúmenes y cuaderno auxiliar y
padron encargados segun queda expresado en la
observacion 6 al l^{to}. por su trabajo _____ 25⁰⁰ "

Para gastos de conduccion y entrega a la junta de las
cedulas y padron y demas documentos con la seguridad
de las debidas _____ 7⁵⁰ "

Total de gastos _____ 1⁰⁰ "

Benimacfull 28 Febrero 1888 - El Alcalde Presidente
Bautista Vilaplana - El Jefe de la junta Juan de Dios Llopis -
Y no habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminada
la sesion y firmaron los S^{tes} que suplen de que yo el
Jefe, certifico.

Bautista Vilaplana

Felix Llopis

Diligencia En el Pueblo de Benimacfull a los veinte y seis dias de mes
de Febrero año mil ochocientos ochenta y ocho: En este día
no se ha celebrado sesion por falta de asistencia de los S^{tes}. con
sefals. Y para que conste por la presente de que certifico.

Llopis

En el Pueblo de Benimacfull a los cuatro dias de mes
de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho: Reunidos
los S^{tes}. de Ayuntamiento que al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Bautista Vilaplana Alcalde
constitucional despues de leida el acta anterior fue
aprobada.

Dada cuenta ala corporacion de la correspondencia
oficial desde la ultima sesion quedando enterados de los 13.^{os}
oficiales del numero 29 al 58 ambos inclusive deya particular
del sombromiento impreso del nombre a Don Lorenzo Zañero
de la circular para la formacion de las castillas otra de impresor
cula de reserva de Hacienda el importe mensual de las cedulas
personales y el padron de las cedulas y repudacion de Anilla
muerto. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion que firman los S.P. que supieron de que yo el suyo
certifico

Bautista Vilaplana

Felix Llopiz

Diligencia En el Pueblo de Benimarfull a los once dias del mes de
Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho: En este dia no
se ha celebrado sesion por falta de asistencia de los S.P.
consejales. Y para que conste por lo presente de que certifico.

Llopiz

En el Pueblo de Benimarfull a los once dias del mes de
Marzo año mil ochocientos ochenta y ocho: Reunidos
los S.P. de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Baute Vilaplana Andreu Alcalde Con-
stitucional despues de leer el acta anterior fue aprobado.

Dada cuenta de la correspondencia oficial desde la ultima sesion
quedando enterados de los 13.^{os} de los numeros del 37 al 58 ambos
inclusive se dio lectura de los expresados y de algunas inte-
resantes. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanto la presente que firman los S.P. que supieron de que
certifico,

Vilaplana

Felix Llopiz



N. 0.380.840

5

Acuerdos tomados por la Junta municipal en 1888

Sres. asistentes

Concejales

Alcalde

Síndico

Mano Vilaplana

José Vilaplana

Asociados

Ventura Vilaplana

Basilio Vilaplana

D. José

Bautista Vilaplana

Domingo

José Vicente Vilaplana

Andrés

Con el pueblo de Benimacull a los cinco días del mes de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho siendo las once de la mañana: Reunidos previa especial convocatoria al efecto los tres componentes de la Junta municipal que al margen se designan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Vilaplana Andrés, por dicho Sr. se habió la presente sesión.

Seguidamente y como se prevenia en la convocatoria se dió lectura a la liquidacion de los gastos e ingresos que aparece en la cuenta de la Alcaldía, y presupuestos que se unen a la misma, referidos a las cuentas municipales del ejercicio del presente puesto del año económico anterior de 1886 a 1887, a fin de que las examinasen y acordasen lo que se les pareciese conveniente. Después de una detenida deliberacion y en vista que segun se deduce de las mismas, no queda ningun obligacion del municipio a gente que pagar, ni existen obligaciones reclamables tal vez en el actual ejercicio 1887 a 1888, respecto los ingresos, se acordó no formar este año el presupuesto adicional por ser esto innecesario si bien se tendrian en cuenta al formar el presupuesto para el próximo ejercicio.

Continuando los Sres. asociados en sesion, se dió lectura al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en quince de Enero último, fijando las cuentas de los fondos municipales, del próximo parato ejercicio 1886 a 1887.

Entrevados del mismo se acordó nombrar a Don Jo-
quin Vilaplana Socio y Don Ventura Vilaplana
Perez, para que coadjuven las expresadas uni-
dades; dando orden al Secretario para que faci-
lite cuantos datos y antecedentes sean necesarios
al buen desempeño de sus cometido.

Se comunicó el objeto de la presente convocatoria
se levantó la presente acta que firman los tres
concurrentes, que sobre de que certifico

*Manuel Vilaplana, Jose Rafael Nadal
 y Joaquin Vilaplana, Ventura Vilaplana pres. Com.
 Jose Vilaplana, Dr. Carlos Francisco Plana,
 J. de los Rios Vilaplana*

En el pueblo de Benmarque a los diecinueve dias de Mayo
Aves. Comensales
Consejeros
Alcaldes
Audicio
Alonso Vilaplana de los Sres. asistentes mayoria, por dicho Sr. Pres.
Jos. Moxo: Moxo: se dio cuenta al dictamen emitido por la

Asociados a las cuentas municipales de esta localidad por
Nuestra Señora de la Concepción al paraca yorino económico 1886 a 1887
Joaquín Vilaplana. Seido el mencionado dictamen que habiendo pedido la
Pereza palabras en contra ninguno de los vocales a puso a bastantes
Vicente Blanco. votacion quedando aprobado por unanimidad sin altera-
ción alguna, por encontrarlo conforme, aunque
Joaquín Vilaplana. sando que para los efectos prevenidos se remita
tan por cuentas originales con su copia a la
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
juntamente con el expediente de exámenes y en
su caso de las mismas.

Non ello se dio por terminada la prescote

firmen los Sres. que saben conmigo de que certifico
Bautista Vilajelancay

Vilaplana

Francisco Marco

Joaquín R. L. y Lina

Jose Rafael Nadal

Scrittura ^{da} Sigismondo

D. o de los señores que no se

Ad. de Dios Llagas

Acta de votacion del
Presupuesto ordinario

Presynuesto ordinario

Bonifaz

Alcalde Baptista

Phlebotomy done

Francisco Blum
Nicaragua

More Raphael Ma

dal V. Caplano

For Vilaplana

Vilaplana

Novia doz

Mentha villosa

Joaquin Vlasplau

Pechez /
Bautista Nila

Bautista Vila
plana Domini

quæ

Don't Marco W.
Lambert.

capitulum.

21

77

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some faint smudges and discoloration, characteristic of old paper. The left edge of the page shows the binding of the book.

En la casa encucunada de niñas de Benimarrull
a los veintinueve dias del mes de Marzo de mil ochocien-
tos ochenta y ocho, siendo las diez de la mañana, reunidos en sesion publica, previa especial convocatoria a
efecto, se constituyeron en junta municipal, bajo la
Presidencia del Sr. Don Bautista Velepiana Inda,
Alcaldes los concejales que al margen se expresan y
los Sres. Vocales asociados cuyos nombres tambien
constan al margen como concurrentes; entendedos que
fueron todos por el Sr. Presidente y formando la ma-
yoría absoluta o relativa que previene la Ley, para
constituir dicha Junta y tomar acuerdo, se procedio
a la discusion y votacion por articulos y capitulos
de los gastos e ingresos que por capitulos y arti-
culos que para el ejercicio economico de 1888 a
1889 presenta como propuesta el Ayuntamiento
a la aprobacion de esta Junta, la cual iba ex-
poniendo todas las relaciones detalladas partidas
por partida, poniendo el aprobado en Junta mu-
nicipal al pie de todas ellas, acordando no atre-
ver ninguna cantidad en las de gastos, resultan-
do por lo tanto los presupuestos para el viniente
ejercicio economico en cinco mil cuatrocientas noventa y
nueve pesetas. Seguidamente se procedio a examinar
en igual forma los ingresos ordinarios los cuales se
figan en la misma cantidad de seiscientas treinta y
cinco pesetas, resultando por lo tanto un deficit

a) subvenciones con recursos legales de matrimonios orientales por
pentas las cuales se pido a comunicar por carta de
en idéntica forma acordando lo siguiente:

Art. 1.º. Bando del 16 p.º sobre las sueldos de inmuebles
cultivos y ganaderías se fijó su total en mil pesetas

Art. 2.^o Recargo del 16 p^o 6 sobre la cuota de contribucion Industrial y comercio veintiocho p^o 6.

Art. 3.º Por el 100 p % sobre el cupo de Montañas que
satisface esta localidad cuyo rendimiento se cubren la
dos mil ochocientas ochenta y tres pesetas.

Aprobar el no imponer ~~recaudo~~ sobre redutiles perso-
nales por las razones que expuso el Ayuntamiento
tubo en cuenta al acedable así:

Art. 9.º El reparto municipal segun previene el Art.
138 de la Ley municipal se calata puede producir
muchas cosas.

Con estos ^{ingresos} y el importe total de los ingresos aprobados en junta municipal para el ejercicio económico 1888 a 1889 asciende a la suma de cinco mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con las cuales se mixtura los gastos por completo

Aprobados en esta forma los gastos e ingresos del res-
 pectivo presupuesto se dispuso que para el solo objeto de con-
 gir las extralimitaciones legales que pudiera contener el
 cumplimiento de lo mandado por el art. 150 de la ley municipal
 de 2 de Octubre de 1877, remitiendo al Sr. Gobernador copia autoriza-
 da de esta acta de votacion con los presupuestos aprobados y re-
 laciones a que se refieren, autorizado guiarlo todo por el Sr. Alcalde
 presidente de esta Junta, firmando la presente los Sres. concu-
 rres al acto de que notifico

Don Rafael Noddy

Jose Vilaplana Ventura & Saplana

Joannes de Caplinga Joannas Marco

Jose' Blasquez

D.O. de los señores Padres que no se
 dio a Dios



Q

Aug

Dinan

81a 80c

S. S. & A.

Trieta Viti

Alcalá

Consejo

By the

Dilapla

ate Vilay

socialos



meteg
2. 1. 100

Chapter
13

...

Antonio P. de

Clasp band

Pilapto

Reuz

aguirre V's

Lana Pe

White-b.

Fences

entis ta M

Vilayo. M.

townville

9/13/12



Diligat En el Pueblo de Benimantull a principios de Abril
año mil ochocientos ochenta y ocho. En este día se
celebro sesion por la solemnidad de la Pascua de Resurre-
cion y no haber concurrido el Ayuntamiento a la funcion de
la Iglesia. Y para que conste lo anoto por la presente
de que certifico.

Felix Glogio

Auerdo de En el Pueblo de Benimantull el 8 de dias del mes de
diciembre del Año de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los
S.S. de Ayuntamiento asociados de igual munici-
pales y demas representando todas las clases preexistentes
por el reglamento para la aduana de cobranza del impuesto
de consumos que al margen se notan bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D.º Bautista Vilaplana Andres por dho. Sr. se de-
claro habiéndose la sesion.
Por mandado del rediendo y el infrascripto Sr. de lectura a
las circulares de la Delegacion de Hacienda del 17 de Marzo
ultimo y de la Admon. de propiedades e impuestos de la Prov. del
3 del comiente previniendo la adopcion de medios para cu-
brir el cupo de consumos en el viniente ejercicio con un mi-
to como asi unimos al 2.º 27 del Reglamento provisional para
la Admon. y cobranza del Impuesto de Consumos vigente y des-
pus de bien discutido el asunto por los S.S. asistentes
se aviendo por unanimidad. Primero Desechan la Admon
municipal por lo escaso del vecindario del Pueblo y de

muchos gastos para la municipalidad. Segundo Op-
tar por lo tanto al amando a cuenta libre de todas
las especies señaladas en la tarifa 1.^a por el cupo dis-
sumos que se señala a cada especie y recargos au-
nizadores. Tercero Caso de no tener éxito este medio
y aunque lo tenga el déficit que resulte se cubri-
ra por reparto vecinal igualmente que la parte corres-
pondiente al cupo de sal que debiera ser por reparto
vecinal tambien. Finalmente se acordó que para adop-
cion de estos medios se de cuenta ala Admón. para
anovimiento y en su día pueda solicitarse la correspon-
diente autorización para el reparto vecinal si es nece-
sario, celebrandose las subastas del amando con arreglo
al reglamento y en las fechas que el Alcalde de-
signe. Y con ello levanta la presente que que fir-
ten S.^{os} de Ayuntamiento y Asociados que saben de
que confío

Bautista Vilaplana

Felix Lopez

Sección ordinaria
del 13 de Abril

En el Pueblo de Benimantell a los quince días
del mes de Abril año del Sello Reunidos los S.^{os} del
Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presiden-
cia del S.^{or} Alcalde después de leída la acta anterior fue
aprobada. Seguidamente se dio cuenta de las dispo-
siciones oficiales incertas en los B.^{os} oficiales recibidos
durante la última sesión acordaron su cumplimiento.



Acto continuo, se aprueba el padron de cédulas perso-
nales contando 226 personas para el tesoro. Se nombra a D.
Juan Bautista Monblanch comisionado para el ejercicio
de excepciones de las revisiones ante la comision Provincial.
Y con ello se levanta la presente que firman los que saben
de que certifico.

Vilaplana

Felix Llopis

Sección ord.ª En el Pueblo de Benimarfull a los veinte y dos dias
del 22 de Abril del mes de Abril año mil ochocientos ochenta y ocho Reu-
nidos en la casa ensenanza de niñas por no haber la consistorial
por el S.º que al margen se acostan bajo la presidencia del Sr. M.
calde despues de leida et acta anterior fue aprobada.

Por lo mandado del Sr. Presidente se dio cuenta del expe-
diente instruido a Justancia de Ventura Vilaplana padre
del mozo del alistamiento del actual año para el proximo Sor-
teo Buena Ventura Vilaplana Palmer, del cual aparece ser
hijo unico de padre pobre e impedido a quien mantiene, si bien
los interesados en el alistamiento no se conforman con el im-
pedimento por que dho. Ventura trabaja; pero no presen-
tan ningun documento en contra de la inutilidad que aque-
acredita por la certificacion del facultativo. En vista
de ello y despues de bien examinadas las declaraciones tan-
to de los testigos como la comparencia de los mozos in-
teresados esta resolucion puede remitirse el expediente ala
Exma. Comision Provincial para que si cree prudente
exima del servicio activo al mozo aludido si es q.
no prosede o acuerde se revise por dho. u otros Me-
dicos al padre del predicho mozo, con el fin de dictar el

falto correspondiente al tenor de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley de remplazos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión que firman los S.^{os} que suplieron de que certifico.

Bautista Vilaplana

José Llopis

Diligencia En el Pueblo de Benimarfull a los veinte y nueve de Abril año del Sello. En este día no se ha celebrado Sesión por falta de asistencia de los S.^{os} Concejales. Y para que conste por la presente de que certifico

Llopis

En el Pueblo de Benimarfull a los cuatro días del mes de Mayo año del Sello. Reunidos previa especial convocatoria al efecto los S.^{os} Concejales D.^{os} Juan.º Blasio Vilaplana D.^{os} José José Rafael Nadal Vilaplana D.^{os} Vicente Vilaplana Ponz y D.^{os} José Vilaplana Vilaplana bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.^{os} Bautista Vilaplana Andres se dio por habida la presente Sesión.

Como se prevenia en la convocatoria presente D.^{os} Gregorio Carmelo Llopis Medico y Ventura Vilaplana Costañer con asistencia de algunos vecinos del presente remplazo se procedió por el Sr. Llopis a presenciar de los concurrentes al Placer o cimiento del Ventura Vilaplana de cuyo acto estendió la correspondiente notificación para su cación al expediente de referencia los S.^{os} de Ayuntamiento en su vista de la misma y que los interesados no se oponían resolvió

Sesión
del del



N.0.866.633

Neg

se declara exceptuado del servicio activo, al Mozo Buena Ventura Vilaplana Palmer destinado a los Batallones de Deposito como Recruta Disponible.

Finalmente que se una copia de la presente al expediente lo mismo que la certificacion facultativa remitiendolos a la Diputacion Provincial segun se halla prevenido. Siendo lo acordado el objeto de la convocatoria se levanto la presente que firman los S.^ls. concurrentes de que certifico.

Vilaplana

Felix Lopez

Sección 1.^a } En Benimaclet a seis de Mayo del mil novecientos ochenta y seis
del del Mayo } ta y ocho Reunidos los S.^ls. de Ayuntamiento que al momento
que se expresan bajo la presidencia del Alcalde, despues de leida el acta anterior, fue aprobada.

Dada cuenta del expediente de amando de los directores de consumos, acordaron aprobar el pliego de condiciones, y al mismo tiempo se dio lectura a los 15.^{os} of.^{os} y demas oficios recibidos de las autoridades para dar cumplimiento y enterados para cumplimiento a la mayor brevedad. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la presente que firman los S.^ls. que supieron de que certifico.

Vilaplana

Felix Lopez



Diligencia de Benimorfull a trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho en este dia no se celebró sesión por falta de asistencia de los S^{tes} Concejales y para que conste lo anoto por lo presente de que conste
Folios 10



Señor ord. } En el Pueblo de Benimorfull a los veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos en la casa enmangada de sinas por un habula conitonal los S^{tes} que al margen se notan bajo la presidencia del Sr. Alcalde: despues de leida el acta anterior fue aprobada segundamente se dio al remate publico dela salu basta del aniendo de consumos y no apareció postor alguno y se manifesto que la subasta 2.^a sera el dia de Junio, y al mismo tiempo que se leyeron los B.^{os} of.^{os} y circular de la ultima sesion se autanice el acta con ello la presente que firman los S^{tes} Concejales que saben de que certifica

Vilaplana

Felix Lopez

Señor ord. } En el Pueblo de Benimorfull a los tres dias de mes de Junio año del Sello Reunidos los S^{tes} de Ayuntamiento al men se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde se dio lectura al acta entr. siendo aprobada Actos continuo se dio orden al Alguacil para que publicara la 2.^a subasta del aniendo de consumos y durante un rato se puso postura por Ramon Blasto por la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco

Señor
del 9 de
S.
Alca
Juan B.
Jose B.
Jose Vil
Vicente
Asociad
Wink Bl
Jon B. Vil
Jose Vil
Pau
Bautista
plana Domi





Percebas segun conste en el expediente de subasta ¹³⁰
formado al efecto. Y por ello se levanta la presente que firman
los A. S. de Ayuntamiento que saben de que certifico.

Bautista Vilaplana

Elisio Gomez

Señor Jefe, En el Pueblo de Benimartull a los nueve días del mes
del 9 de Junio de Junio año del sesenta y cinco la diez de la mañana hora

A. S. señalada en la convocatoria se reunieron en sesión pública los A. S.

Alcaldes de Ayuntamiento y vocales asociados que componen la junta municipal

Fran. B. Blasio por cuyos nombres al margen se expresan de los cuales resulta

Jose B. Nodal la mayoría procedida para tomar parte en los acuerdos de esta

Junta Vilaplana la presidencia del Sr. Alcalde D. Bautista Vilaplana Andres G.

Vicente Vilaplana declaro abierta la presente sesión como se prevenia en la

Asociados convocatoria se manifesto alos concurrentes por la lectura de la

Comunicacion del H. Y. Sr. Gobernador Civil se habia se habia

don D. Vilaplana debatido el presupuesto municipal de gastos e ingresos

Jose Vilaplana para el proximo ejercicio economico de 1888 - 89 por no haber

señalado Domingus justarce el mismo ala R. O. de H. D. de 1887 de manera

que debian eliminarse las 900 pesetas consignadas por reparto

municipal y reirse nuevamente los gastos lo que se efectuó

leyendo una por una todas las partidas que comprende con

venida la junta que no podia introducir economias en

los gastos por ser todos de absoluta necesidad, se acordó traerlos cons-

tañ asi resultando agotados los recursos ordinarios, que per-

mite la legislación vigente, los recargos sobre las contribucio-

nes del territorial e industrial y sobre consumos, pues si bien

no se ha impuesto recargo alguno sobre cédulas por persona

los este importancia la insignificante cantidad de 1.11 P. S. dedu-

cido el derecho de cobranza por lo que este la junta aprobó el

acuerdo del Ayuntamiento al discutir los ingresos y lo
no quiera que padron de dho. impuesto se apruebe por
la adm. de propiedades e impuestos de esta Pro. en 3 de Mayo
ultimo, le es imposible incluírlo, siendo por lo tanto neces-
sario para extinguir el deficit que resulta echar mano de
los arbitrios extraordinarios.

En vista de ello y de la R. O. de 3 de Agosto de 1878,
27 de Mayo de 1887 y 14 de Dto ultimo, siendo asi que los
gastos por todos conceptos ascienden a 3448 Pesetas y los in-
gresos y ordinarios y recursos legales ala de 1881 resultan
un deficit de 900 Ptas y la Junta no hallando medio
alguno por que cubrirlo acuerdo por unanimidad solicitar
de la Superioridad la autorizacion necesaria para la im-
posicion de los arbitrios extraordinarios siguientes —

Un centimo de peseta por cada Kilo gramo de Papa	Pesetas
que se consuma en este termino municipal cuyo producto se calcula en trescientas pesetas	300 "
Dos centimos de peseta por Kilo gramo de Alga- bas que se consumen en el mismo ayto cuyo producto se calcula en doscientas treinta pesetas	230 "
Dos centimos de peseta por Kilo gramo de yerba alfalfa seca que se consumen cuyo producto se calcula en doscientas treinta pesetas	230 "
Veinte centimos de peseta por cada cin. haec de ar- rimento de la vid para el hogar que se consu- man cuyo producto es calculable en ciento cuarenta y	140 "
Total de productos calculados igual al deficit	900 "
mercacias pesetas	

La Junta acuerdo ha en contestar a los efectos del parrafo 2º
regla 1ª del articulo 139 de la Ley. municipal que el gravamen
que solicitan sobre las espaldas reclamados no llega al 25
pº del producto medio que tienen cada una en esta
localidad, y para la tramitacion del expediente que trata



de formarse y remitirse acompañado de alenta instancia al al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación en solicitud del expresado recargo, que se hara efectivo por medio del oportuno reparto girado sobre el consumo de dhas. espumas, se autoriza al Sr. Alcalde a quien se le encarga la mayor premura previas las formalidades establecidas por dha. R.º 1 de 3 de Agosto de 1878 acordando al propio tiempo se saque certificación de este acuerdo y se fije en el sitio de costumbre por el plazo de diez dias remitiendose otro al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el B.º of.º de la misma. Sal. sanando por lo tanto el defecto que adolecia el referido Presupuesto se mando se una copia literal de la presente al mismo y se remita al M.º y Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos correspondientes. Siendo lo acordado el objeto de la presente se levanto la seccion que firman los S.ºs que saben de que certifico.

Bautista Vilaplana

Felipe Lopez

Diligencia { Benimaclet a diez y siete de mes de Junio año del sello. En este día no se ha celebrado seccion por falta de asistencia de los S.ºs condesales. Y para que conste lo anoto por la presente de que certifico.

Lopez

Ara { En el Pueblo de Benimaclet a los veinte y cuatro dias del mes de Junio año del sello. En este día no se ha celebrado seccion por falta de asistencia de los S.ºs condesales por su fiesta en este Pueblo. Y para que conste lo anoto por la presente de que certifico.

Lopez

Señor ord.^a } En Benimacfull a principio de Julio año mil ochocientos ochenta y ocho: Reunidos los S.^{es} de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.ⁿ Bautista Vilapolara y Andres, despues de leida el acta anterior fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida de los Boletines oficiales de las sesiones anteriores que no se habian leído, y habiendose presentado por los vecinos las solicitudes de puntas pidiendo el domicilio para su pago en esta de varios talones de la contribucion territorial de otros Pueblos he examinado sus adulas personales segun la nota puesta al margen de cada una y dirigidas al M. V. S. Gobernador para que resuelva segun van dirigidas para su curso correspondiente, y al mismo tiempo se acuerda poner las listas de cabezas de familia y capacidades para el establecimiento del jurado las cuales permanecan expuestas por 15 dias que se han de notificar por el Juez de 1.^a Inst.^a

Y con ello se levanta lo presente que firman los S.^{es} que saben de que certifico.

Marciano Vilapolara.

José Llopis

Señor ord.^a } En el lugar de Benimacfull a los ocho dias año del dia 8 de Julio } dello: Reunidos los S.^{es} de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.ⁿ Bautista Vilap.^a Andres despues de leida el acta anterior fue aprobada.

Previo mandato del Sr. Presidente de cuenta de expediente de aumento de consumos de algunas especies a libre venta, de lo que no se habia efectuado mas pronto por esperar si seria modificacion el impuesto como habia sido por lo cual se habia utado al presente segun el rematante atendiendo al dispuesto en la condicion ultima



Nº 12
Del pliego de condiciones afin de disminuir la parte proporcional al
aguardiente y alcohol y licor que en virtud de la Ley imponiendo el im-
puesto especial, queda suprimido el de consumo en la forma que se
abre hasta ahora. En vista de las recientes disposiciones de un determi-
do examen y de acuerdo con el ayuntamiento quedo este únicamente siendo lo
del amor garbanzo y sus hainas por la cantidad de 150 pesetas re-
casandole por el Aguardiente alcohol y licor las 325 pesetas de
diferencia. De conformidad con el acuerdo tomado en 8 de Abril se acor-
do pedir la autorizacion necesaria para verificar el reparto vecinal del
deficit que resulte convido que sea el cupo y por lo tanto que por la Ad-
ministracion se nombre la junta que deba confeccionarlo segun lo dis-
pone la Ley de 31 de Diciembre 1881 de conformidad con el
artº 232 del Reglamento de consumos de 16 de Junio 1883
y igualmente se acuerdo que se una copia de esta acuerdo al ex-
pediente de arriendo y se remita a la Adm para los efectos corres-
pondientes. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto
la sesion que firman los S.ºs que supieron de que certifico,

Bautista Vilaplana

Felipe Llopis

Señor ordº. En el Pueblo de Benimacull a los quince de Julio de
del dia 15 de Julio) mil ochocientos ochenta y ocho años del Sella Reunidos los S.ºs com-
ponentes del Ayuntamiento y demas contribuyentes asentados
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Bautista
Vilaplana Andres este abso la sesion y des de lida el acta au-
terior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y de los Balesmos
oficiales y se dieron cuenta de las circulares de mas autores
Y no temiendo mas asuntos que tratar se levanto



la sesion que firmaron los S.^s. que supieron
de que certifico.

Vilaplana

Felipe Lopez

sesion ordinaria En el Pueblo de Benimarfull a los veinte y dos
del dia 22 de Julio dia del mes de Julio año mil ochocientos ochenta
y ocho Reunidos previa especial convocatoria varios vecinos
de este Pueblo a indicacion de un Santo Padre de la com-
pania de Jesus con objeto de acordar la manera de levantar
y edificar un Calvario a los catorce pasos con casillo
a indicacion de los S.^s. asistentes, se acordo que cada fami-
lia que tuviere saliendo uno de la misma como a encarga
haviendo o encargandose de edificar del modo siguiente

1.^a Estacion El Sr. cura Parnio D.ⁿ Jose Llorca

2.^a

3.^a Estacion Antonio Nadal Sirvent

4.^a Estacion Pascual Mas Vilaplana

5.^a Estacion Hered.^o de Ventura Vilaplana

6.^a Estacion Felumena Vilaplana Vilagraca

7.^a Estacion Jose Vilaplana Finner

8.^a Estacion Jose Blasco Vilaplana

9.^a Estacion

10.^a Jose Vilaplana Mas

11.^a Hermenegildo Vilaplana Andres

12.^a Estacion Antonio Vilaplana Blasco

13.^a Estacion Bautista Vilaplana Andres

14.^a Estacion Jose Antonio Blasco y Nos

Se acordo que por dos o tres individuos en comu-





N.º 979.230

N.º 13

ción se va a un cantero para encargor la las catorra casilla
en idénticas formas para que resulten todas iguales, nombrando
do para designar dicha comición al Sr. Alcalde Regid in
1.º y Ventura Vitaplana Penz. También se trata de erigir y am-
pliar que sean las lominas de hierro para las casillas y se amphi-
el camino del Calvario, y el haer una ermita alo ultimo de
los pases. Finalmente no sabiendo ninguno que respodiere
delas casillas o estaciones 2.º y 3.º se acordó que se defen es-
tas en suspenso hasta que comunicado atos demas vecinos
procuren edificar las dos que faltan. Pcon ello se dió por
terminado el acto que firman los S.ºs. asistentes de que certifico

Bautista Vitaplana

De Benimacful alor veinte y nueve dias del mes de Julio año de
1888
En este dia no se ha celebrado sesion por falta de asistencia de los S.ºs. con-
sejales. Y para que lo auto y firmo yo el Sr. de que certifico
Dopio

Ofra En el Pueblo de Benimacful alor cinco dias del mes
de Agosto año del Sello no se ha celebrado sesion por fal-
ta de asistencia de los S.ºs. consejales. Y para que lo auto y
firmo de certifico,

Dopio

Señor ord.^a En el Pueblo de Benimarfull a los doce días del mes
del 12 de Agosto de Agosto año mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos
los S.^{os} de Ayunt.^o anotados al margen, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D.ⁿ Bautista Vilaplana y Andue después de
leída el acta ant.^{or} se prosedió a su aprobación.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y demás co-
rrespondencia oficial recibida desde la última sesión se acordó
su cumplimiento que están para cumplimentar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
presente que firmaron los S.^{os} que saben de que certifico.

Vilaplana

Felipe Llopis

Diligencia En el Pueblo de Benimarfull a los diez y nueve de
Agosto año del sesenta. En este día no se ha celebrado se-
sión por falta de asistencia de los S.^{os} concurridos. Y para
que conste lo auto y firmo la presente de que certifica

Llopis

Otra En el Pueblo de Benimarfull a los veinte y seis días del
mes de Agosto año del sesenta. En este día no se ha celebrado sesión
por ser la fiesta del sagrado corazón de María. Y para que conste
lo auto y firmo la presente de que certifico

Llopis

Sección ord.^a En el Pueblo de Benimarfull a los dos días del mes de
del 2 de Septiembre de Septiembre año del sesenta. Reunidos los S.^{os} de Ayunt.^o
anotados al margen, bajo la Presidencia de
Sr. Alcalde D.ⁿ Bautista Vilaplana y Andue después de
leída el acta anterior se prosedió a su aprobación.

Dada cuenta de los B.^{os} oficiales y demás correspondencia
oficial recibida desde la última sesión se acordó dar cum-
plimiento de los ordenos mas interesantes que de cum-
plimiento de Ayuntamiento
Y no habiendo mas asuntos de que tratar

A circular library stamp from the University of Michigan Library. The text "UNIVERSITY OF MICHIGAN" is curved along the top inner edge, and "LIBRARY" is curved along the bottom inner edge. The year "1907" is stamped in the center.

John Gwynn

Gloria

Kilajana

Felix Llopis

Felix Hornig
Sua

Sección ord.^a 2.^a En el Pueblo de Benimacfull á los 30 días del mes
de Setiembre año mil ochocientos ochenta y ocho Reu-
nidos los S.^{os} de Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. D.ⁿ Bautista Vilaplana Ardu
Alcalde Constitucional de este Pueblo después de leída el acta
anterior fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia oficial de la úl-
tima sesión quedaron enterados de los Boletines oficiales desde
la última sesión mas interesantes. Y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levanta la presente que firmaron los
S.^{os} que subscriben de que certifico

Vilaplana

Felipe Llopis





En el Pueblo de Benimarfull y día catorce de Octubre
 Sección ordinaria del día 14 del año mil ochocientos ochenta y ocho reunidos los S.S.
 de Octubre del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la pre-
 sencia del Sr. Alcalde D.ⁿ Bautista Vilaplana y
 Andres, y con asistencia del inf.^{te} Sño accidental D.ⁿ José
 Antonio Blasco y Nos por fallamiento del Propietario:
 Por el Sr. Presidente se hizo presente a la corporación
 que la Sña. de la misma se encontraba vacante por fa-
 llamiento de D.ⁿ Juan de D.^o Llopis que la desempe-
 ñaba. Enterada la Corporación después de manifes-
 tar su profundo sentimiento por la pérdida de tan ci-
 loso funcionario; Acordo por unanimidad anunciar la
 vacante en el Boletín oficial de la Provincia para
 conocimiento de los aspirantes; y al propio tiempo
 nombrar para desempeñar la vacante con carácter de
 interino a D.ⁿ Felis Llopis Juan persona que lleva
 años de práctica en dicho cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminado la sección firmando los S.S. que saben
 de que go el Sño accidental certifico

Bautista Vilaplana

José Ant.^o Blasco

Diligencia Benimarfull 23 de Octubre año del Sello. En este día no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Y para que conste lo auto por la presente se que certifico.

El Sr. Jefe
Feliz Gómez

Sesión ordinaria En el Pueblo de Benimarfull a los veinte y ocho días del mes de Octubre año mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Bautista Vilaplana y Andres Alcalde constitucional después de leída el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta a la correspondencia oficial desde la última sesión quedaron enterados y de los B. Of. desde nº 238 al 247 ambos inclusive se dio lectura de los expresados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse levanta la presente que firmaron los S. S. que supieron de certifico.

Vilaplana

El Sr. Jefe
Feliz Gómez

Diligencia En el Pueblo de Benimarfull a cuatro de Noviembre año del Sello. En este día no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los S. S. Concejales. Y para que conste por la presente se que certifico.

Gómez

Sesión ordinaria En el Pueblo de Benimarfull a los once días del mes de Noviembre año mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los S. S. de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Bautista Vilaplana y Andres



Alcalde Constitucional después de leída el acta anterior
fue aprobada

Des cuenta de la correspondencia oficial dada la
la última sesión y quedaron enterados de los Boletines
oficiales desde el n.º 218 al 260 ambos inclusive y en
particular del 254 que trata de los días de la recaudación
y 255 para que andan todos los descubiertos hasta el
15 del corriente mes y 260 suspendiendo las sesiones
de Cortes

Y no temiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesión que firmaron los S.ºs que supieron de que certifico

Villapalana

Felix Florez

Sección ordinaria En el Pueblo de Benimacful a los diez y ocho
días del mes de Noviembre año mil ochocientos ochenta
y ocho: Recuerdo la oc.ª de Ayuntamiento que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Bautista Vilaplana
Andrés Alcalde Constitucional después de leída el acta an-
terior fue aprobada con asistencia del Sr. regidor Sr.
D.º José Nadal Vilaplana y de sírte Sr.º. Fite-
rino. Por orden del Sr.º. Presidente se dio lectura del
expediente presentado por el trabajo Blasco Vilaplana
mozo n.º 7 del Alisteramiento del reemplazo del actual
año para acreditar que es hijo único en sentido le-
gal de Ventura Vilaplana Florens viuda pobre a
quien ^{min} manteniendo con el producto de su trabajo de Alce-
rit, lo que justifica con la declaración de los tres testigos
vecinos de este Pueblo igualmente que el mencionado tra-
bajo le entregará a su Madre, el dinero que gana

habiendolo verificado varios veces a presencia de los men-
cionados testigos, el Ayuntamiento en su vista y oído el parecer
del Sr. Regidor Indio le declara todo lo condicional de
dado en el depósito sin que mediara reclamación por los de
mas interesados. Y no habiendo mas asuntos de que tratarse
levanto la sesión firmando los S. del Ayuntamiento que sa-
ben de que ya el Sr. Int. certifica.

Vilaplana y
L

Felipe Vilaplana
Sr. Int.

En el Pueblo de Benimarfull a los veinte y cinco
de Diciembre año del Sello: En este día no se ha sel-
brado sesión, por falta de asistencia de los S. Concejales.
Y por lo que consta lo anoto por la presente deg. certifico

Vilaplana y
L

En el Pueblo de Benimarfull a los dos días de mes
del 2 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho: Reun-
dos los S. del Ayuntamiento anotados al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Bautista Vilaplana y
Andrés después de leído el acta anterior se procedió a su
aprobación. Dada cuenta.

Dada cuenta de los S. Oficiales y demas correspon-
dencia oficial recibida desde la última sesión se acor-
do su cumplimiento a la que esten para cumplimientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la presente que firman los S. que saben de que
certifico.

Vilaplana y
L

Felipe Vilaplana
Sr. Int.



Diligencia/ En el Pueblo de Benimarfull a los ^{Nº 17} nuevas del mes
de Diciembre año mil ochocientos ochenta y ocho, en este
día no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los S.^s
concejales. Y para que conste lo anoto y firmo en pre-
sente de que certifico.

Llopiz

Sesión ord.^a / En el Pueblo de Benimarfull a los diez y seis días del
del 16 de Diciembre / En el Pueblo de Benimarfull a los diez y seis días del
mes de Diciembre año mil ochocientos ochenta y ocho
Reunidos los S.^s de Ayuntamiento anotados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.ⁿ Bautista Vilaplana
Andrés después de leída el acta anterior se procedió a su
aprobación

Dada cuenta de los Boletines oficiales y demas comu-
nicaciones oficiales recibidas desde la ultima sesión se acordó
su cumplimiento a las ordenes mas interesantes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
presente que firmaron los S.^s que saben de que certifico.

Vilaplana

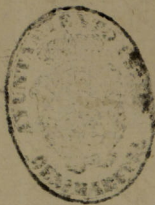
Felipe Llopiz

Diligencia/ En el Pueblo de Benimar a los veinte y tres días
del mes de Diciembre año mil ochocientos ochenta y ocho
en este día no se ha celebrado sesión por falta de asis-
tencia de los S.^s concejales. Y para que conste lo
anoto y firmo de que certifico

Llopiz

Aral En el Pueblo de Benimarfull a los treinta días del

mes de Diciembre año mil ochocientos ochenta y ocho
En este día no se ha celebrado sesión por falta de asis-
tencia de los S.^{os} consejeros. Y para que conste lo auto
y firmo por la presente de que antepone:



Jelús Plonís

